

**INFORME N°001-2022-AMAG/DG-ECI**

**PARA :** .....

Dirección Académica  
Sub Dirección del Programa de Formación de Aspirantes  
Sub Dirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento  
Sub Dirección del Programa de Capacitación para el Ascenso  
Secretaría Administrativa  
Subdirección de Informática  
Subdirección de Contabilidad y Finanzas  
Subdirección de Recursos Humanos  
Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas  
Oficina de Planificación y Presupuesto  
Oficina de Asesoría Jurídica

**Ref. :** Directiva N° 006-2019-CG/INTEG aprobada con R.C N° 146-2019-CG y sus modificatorias

**Asunto :** **INFORMA SOBRE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2021.**

**Fecha :** Lima, 04 de febrero de 2022

Nos es grato dirigirnos a Uds, para comunicarles el resultado de la revisión, seguimiento y evaluación efectuada a la información y documentación respecto a la Implementación del Sistema de Control Interno de la Academia de la Magistratura durante el año 2021.

En el periodo 2021, la Contraloría General de la República ha programado "entregables" que consiste en la remisión de información y documentación en torno a la Implementación del Sistema de Control Interno que se detallan en el siguiente cuadro:

| ENTREGABLES                                           | PLAZO DE PRESENTACION | PRESENTADO POR AMAG |
|-------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| Evaluación de la Implementación del SCI.              | 29 ENERO 2021         | 01 FEBRERO 2021(*)  |
| Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación | 31 MARZO 2021         | 30 MARZO 2021       |
| Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control     | 31 MAYO 2021          | 27 MAYO 2021        |
| Seguimiento del Plan de Acción Anual                  | 30 JULIO 2021         | 30 JULIO 2021       |
| Evaluación de la Implementación del SCI               | 30 JULIO 2021         | 30 JULIO 2021       |
| Seguimiento del Plan de Acción Anual                  | 31 ENERO 2022         | 28 ENERO 2022       |
| Evaluación de la Implementación del SCI               | 31 ENERO 2022         | 28 ENERO 2022       |

(\*) Comunicado N° 001-2021-CG/INTEG" entidades del Estado, bajo el alcance de la DIRECTIVA N° 006-2019- CG/INTEG, deben presentar hasta el 30/07/2021 el reporte de evaluación de la implementación del sistema de control interno"2, con información generada con corte al 30/06/2021.

**Fuente:** : [www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)

A continuación, se expone de manera resumida sobre los entregables remitidos y los resultados de la evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el periodo 2021:

## I. PLAN DE ACCIÓN ANUAL:

- Sección Medidas de Remediación:**

| Eje                    | Nº Items de SCI | Estado de Ejecución |                  |
|------------------------|-----------------|---------------------|------------------|
|                        |                 | Implementada        | No Implementadas |
| Cultura Organizacional | 11              | 8                   | 3                |
| Gestión de Riesgos     | 6               | 4                   | 2                |
| Supervisión            | 8               | 8                   | 0                |
| <b>TOTAL:</b>          | <b>25</b>       | <b>20</b>           | <b>5</b>         |
| <b>Porcentaje %</b>    | <b>100%</b>     | <b>80%</b>          | <b>20%</b>       |

La Academia de la Magistratura durante el 2021, ha logrado implementar 20 ítems (08 Cultura Organizacional, 4 Gestión de Riesgos y 8 de Supervisión), de un total de 25, es decir en términos porcentuales representa el 80% del logro conseguido en el 2021. Mientras que sólo 5 ítems (3 Cultura Organizacional, 2 Gestión de Riesgos) respecto al total (que representa el 20%) se encuentra en proceso de implementación; estos corresponden a la aprobación de documentos de gestión como el Reglamento Interno de Trabajo, Directiva de Evaluación de Desempeño y la Directiva de Otorgamiento de Reconocimientos en lo que corresponde a Cultura Organizacional, así como la capacitación y el fortalecimiento de Gestión de Riesgos, su valoración y tolerancia por parte de las áreas misionales de la Academia de la Magistratura en el periodo evaluado.

- Sección Medidas de Control:**

| Productos Priorizados                | Nº Riesgos Identificados del SCI | Nº de Riesgos Programados | Nº Riesgos Mitigados | Estado de Ejecución     |
|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------|-------------------------|
| PROFA                                | 5                                | 5                         | 5                    | 5 implementadas.        |
| PCA                                  | 5                                | 5                         | 5                    | 5 implementadas.        |
| PAP                                  | 5                                | 5                         | 5                    | 5 implementadas.        |
| Servicios Académicos Complementarios | 4                                | 4                         | 4                    | 4 implementadas         |
| <b>TOTAL:</b>                        | <b>19</b>                        | <b>19</b>                 | <b>19</b>            | <b>% ejecución: 100</b> |

Los productos fueron priorizados por las unidades orgánicas misionales (Sub direcciones PROFA, PCA, PAP) así como por parte de Servicios Académicos Complementarios; así se identificaron los riesgos, las medidas de control, medios de verificación, así como los plazos para la remisión del cumplimiento de los entregables en mención, fueron mitigados logrando un estado de ejecución del 100% con respecto a lo programado, habiendo sido materia de informe a la CGR en su oportunidad.

## II. EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

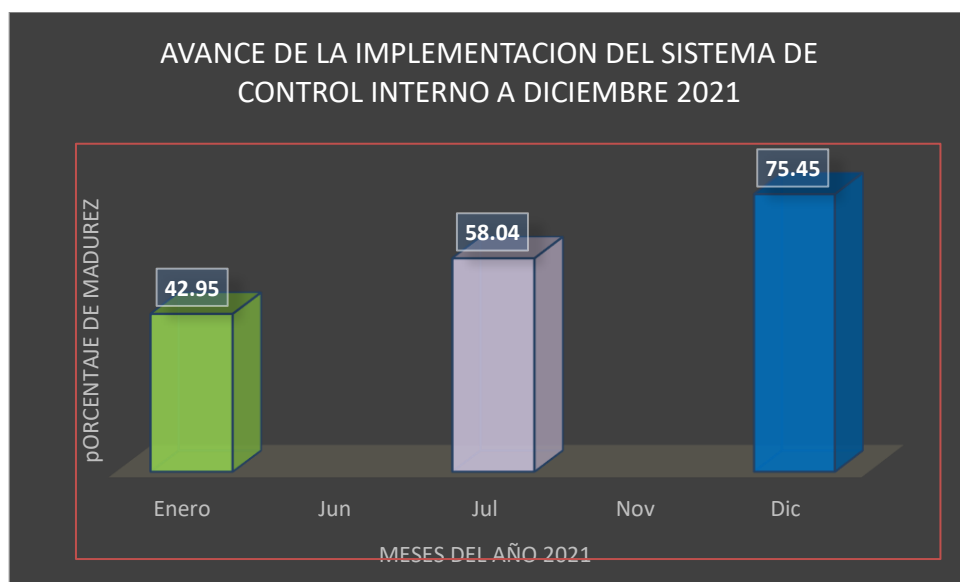
En el periodo 2021, la Contraloría General de la República en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEGR, ha dispuesto que las entidades públicas efectúen la evaluación anual para conocer el nivel de implementación del Sistema de Control Interno, con la aplicación del cuestionario de evaluación (56 preguntas) que comprenden tres ejes (Cultura Organizacional, Gestión de Riesgo y Supervisión), que debían ser respondidas con SI, NO o NO APLICABLE. Las respuestas positivas debían sustentarse con documentación correspondiente, las que fueron proporcionadas por las diferentes unidades orgánicas (administrativas y misionales) de la AMAG conforme a sus competencias funcionales.

Así, como antecedente tenemos que para la evaluación comprendida entre el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, el cuestionario fue remitido a la Contraloría General de la República obteniendo como resultado de evaluación el nivel de 42.95% del 100% de madurez en la Implementación del Sistema de Control Interno alcanzada por la AMAG. Habiéndose identificado algunas deficiencias que fueron implementadas en dicho periodo.

Para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2021 – 30 de junio de 2021, se aplicó el mismo cuestionario incrementando el grado de madurez alcanzado en la Implementación del Sistema de Control Interno el porcentaje de 58.04%.

Asimismo, para el periodo comprendiendo entre el 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se aplicó el cuestionario en mención, habiendo esta vez incrementado la implementación de las deficiencias identificadas logrando alcanzar el 75.45%, considerado un índice destacable ya que representa un mayor nivel de maduración de Implementación del Sistema de Control Interno, y un notable avance respecto al año 2020..

A continuación se presenta los niveles de evolución del grado de implementación del SCI en la Academia de la Magistratura:



**Fuente:** Reportes de Evaluación de Implementación del Sistema de Control Interno periodo 2021.

## CONCLUSIONES:

- En el periodo 2021, se ha dado cabal cumplimiento de la remisión de los “entregables” programados según los periodos establecidos por la Contraloría General de la República, tanto referidos a la Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, y Seguimiento del Plan de Acción Anual, respectivamente.
- Actualmente el equipo de Implementación del Sistema de Control interno viene efectuando el seguimiento a la aprobación del Reglamento Interno de Trabajo para los Servidores Civiles de AMAG en la que se contemple las sanciones respecto al incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI, así como los reconocimientos a los responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en los plazos programados.
- En cuanto a la implementación de los rubros pendientes en el eje de Riesgos, se vienen efectuando gestiones con la Escuela Nacional de Control dependiente de la Contraloría General de la República quien tendrá a cargo la capacitación del personal de las áreas orgánicas (Sub Direcciones de Programas de Formación de Aspirante, Programa de Capacitación para el Ascenso y la Sub Dirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento)

para permitir una adecuada preparación para la identificación, manejo de los riesgos inherentes, así como en la determinación de las medidas de control, definición de los medios de verificación, los que en coordinación con los responsables de apoyo en la Implementación del Sistema de Control Interno de la AMAG definirán los plazos señalados entre el inicio y término fijado para el manejo del control del riesgo.

- De la revisión de la información sobre los resultados de ejecución de acciones de implementación, se concluye que se ha alcanzado un avance significativo, en virtud del cual los integrantes del Equipo responsable de la implementación del Sistema de Control Interno – SCI, en la Academia de la Magistratura, suscribimos en señal de conformidad.

Es cuanto se comunica a ustedes, para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Firma Digital*

-----  
*Equipo de Implementación del Sistema de  
Control Interno - AMAG*